



GI School Inclusion Policy

V.02 Mar 2023

Legal Frame

At the international level, the Convention on the Rights of Persons with Disabilities approved by the United Nations in 2008, requires states to ensure an inclusive education system at all levels, seeking to eradicate barriers in learning contexts and promote the participation of all students, regardless of their unique characteristics.

In Colombia, educational policies and legal norms have also evolved, incorporating, promoting and regulating the principle of inclusion. Thus, the Colombian National Constitution (Arts. 13, 44, 47, 67, 68) establishes education as a fundamental right. Subsequently, Law 1346 of 2009 arises, by which Colombia adheres to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities, and Law 1618 of 2013, which recognizes inclusion as a principle that ensures the participation of people with disabilities in equality of conditions.

More recently, Decree 1421 of 2017 promotes educational care for the population with disabilities. This decree establishes the co-responsibility of the Colombian state, government entities, the educational system and the family to promote the right to a decent education that recognizes the rights of people with disabilities, with the same opportunities to develop and learn. In compliance with this decree, educational institutions must develop inclusive practices and provide a process that begins with the identification of individual needs and determines the pedagogical supports that allow the access of students with disabilities and their permanence in the educational institution.

In accordance with the principle of inclusion, and in compliance with current legislation, the GI School establishes this educational inclusion policy, guiding its actions in accordance with the fundamental principles of equality, equity and respect for difference, and promoting access and the permanence of students with educational needs or barriers to learning.

Philosophy

The GI School promotes inclusion as a response to meeting special educational needs, offering students pedagogical alternatives that reduce barriers to learning and promote the participation of all students, generating responses based on equity, equal conditions and that take into account the needs of the student.

The philosophy of the GI School is consistent with the philosophy and principles of inclusion of the IB since both promote the support of students with special needs in their learning and assessment contexts.

Similarly, the principle of inclusion in the GI School is aligned with the IB model and philosophy in that diversity is valued both as a strength and a resource for the learning and comprehensive development of each student. The IB profile promotes the development of students as thoughtful and reflective beings, inquirers and good communicators, seeking to develop adaptive skills that favor their intellectual and academic development. But the IB student profile goes further by also encompassing the spheres of personal and social development, promoting the development of balanced human beings, with social and ethical qualities such as solidarity, open-mindedness, and integrity.

Thus, the educational inclusion in the GI School promotes this comprehensive development and is articulated with the IB profile through a transversal curriculum that goes beyond the academic where it is recognized, valued and takes into account the strengths and needs of the students, providing the necessary support to enhance their abilities and their integral development.

Scope of inclusion

The principle of inclusion governs and is promoted in all sections and grades of our educational institution; it is relevant and applicable in all stages of the learning and evaluation process.

To fulfill this purpose, the school has a support team made up of professionals specialized in Speech Therapy, Occupational Therapy and Psychology, who, in coordination with teachers and directors, develop and implement a care route, individualized education plans, inclusive adjustments and the RTI (Response to Intervention) system.

Route to attention and intervention

- Identification or detection

As part of the admissions process, the support team leads and coordinates the evaluation of students in different areas of development, in order to determine their school level and identify specific needs. The process includes consultations to SIMAT (Integrated Enrollment System), to verify if the new student has previously identified a special educational need. In this way, initial or early detection is carried out in some cases.

The school complements the identification of special needs by applying assessment and early identification tools such as DIBELS, BARTON, computerized diagnostic tests i-Ready), and reading-writing screenings, which allow identifying students with difficulties at the cognitive level and thus establish necessary adjustments and accommodations in the teaching-learning process that facilitate the access of all students to the school curriculum.

In other cases, identification begins directly from the classroom, when teachers make direct referrals to the support team or from reports prepared by the academic committees of each grade.

Similarly, when a student presents a clinical diagnosis that refers to a disability, an Individualized Education Plan IEP is prepared and the care route is activated. This involves the support team, the directives, the teachers, the family and external specialists as health entities in order to articulate networks and achieve a satisfactory inclusion process.

Students with exceptional talents also require specialized support and are part of the care path.

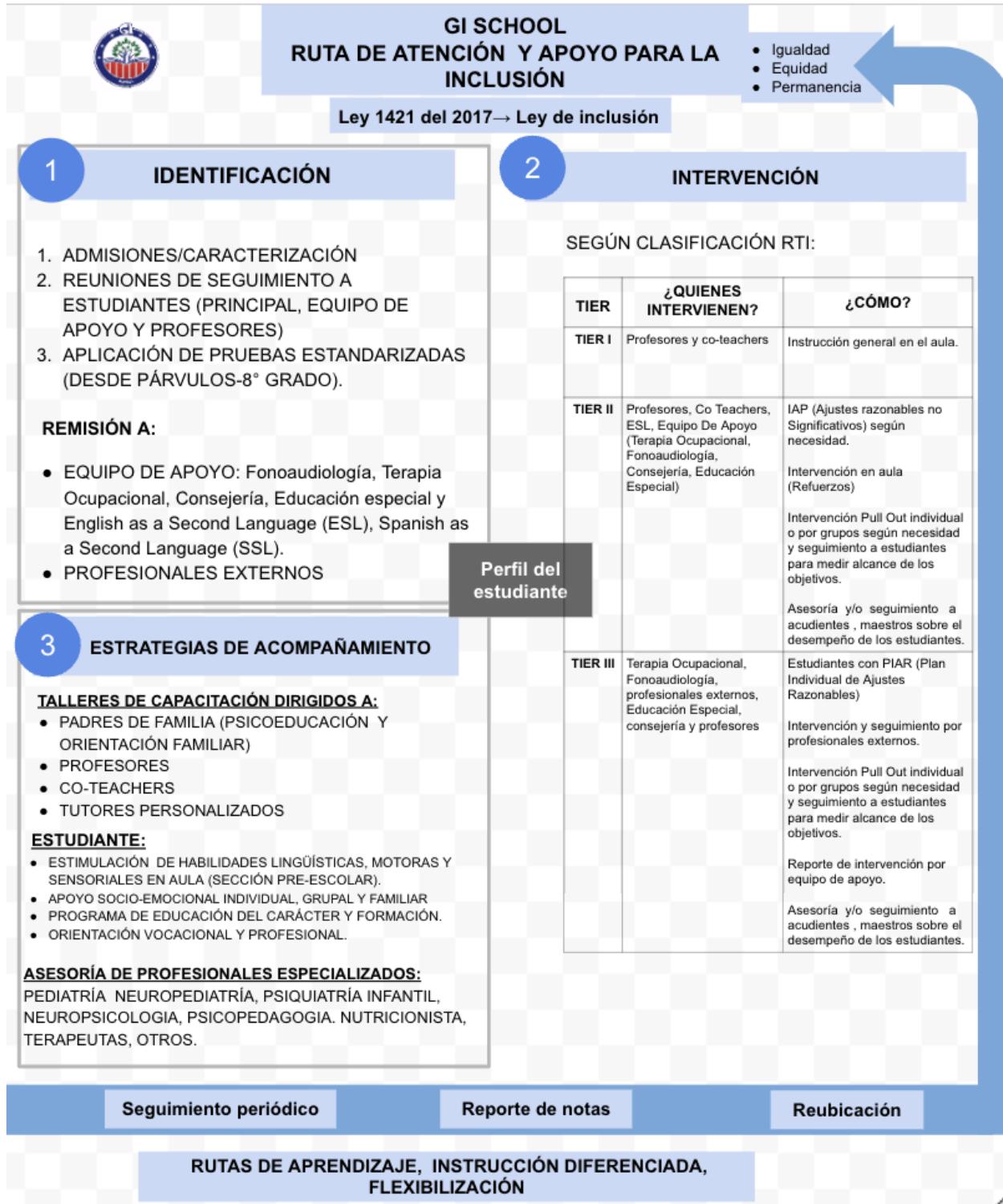


Figura 1: Ruta de Atención e intervención

- Individual Education Plan (IEP)

Once individual needs are identified, the support team leads the development of the IEP (Individualized Education Plan), establishing reasonable adjustments and strategies at the instructional level and / or the development of a flexible curriculum, as required.

Once the first part of the IEP has been prepared, a meeting is scheduled with the teachers with whom the information related to the student's abilities and needs is complemented, the learning objectives are analyzed, the pedagogical strategies are defined and the way in which the student will be evaluated . With this information the IEP Form is completed. [Formato IEP -PIAR](#).

- **Strategies for Learning Support**

The individualized plan determines the classroom accommodations that must be provided to the student. Teachers from all areas in general, or specifically in areas that require it, must implement these accommodations.

In general, teachers should promote the application in the classroom of the Universal Design of Learning, which corresponds to a set of strategies, specific actions and activities that make learning, the construction of knowledge possible.

- **RTI Intervention and tracking process**

The RTI system is a response to the intervention that allows systematizing and monitoring the progress of students with special needs, adjusting the level of support as required. The system establishes three levels (figure 2):

1. Primary Prevention Level (green), where the learning design for all students are found
2. Secondary Prevention Level (yellow), in which there is a differentiation in the pedagogical strategy oriented to accommodation in the classroom.
3. Intervention Level (red), which corresponds to students who require intensive support or an individualized IEP plan.

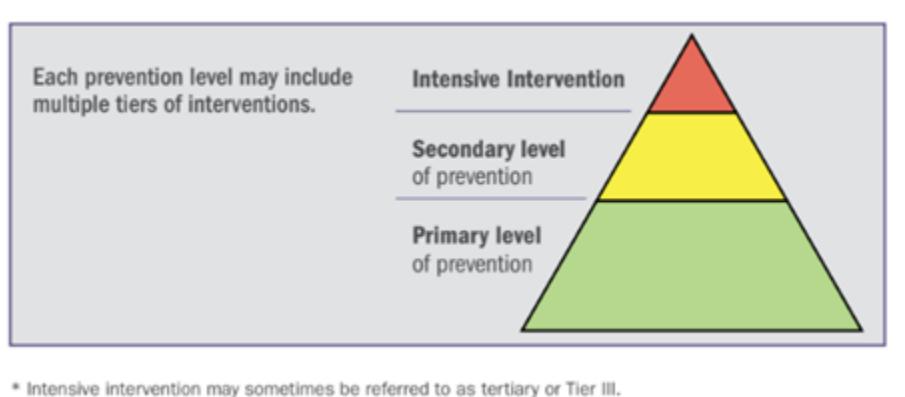


Figura 2: Niveles del RTI

- **Classroom support:**

In the preschool and primary grades, the support team performs classroom accompaniment, therapeutic and emotional intervention, as required.

Training Process

The support team offers training and accompaniment in inclusion strategies to meet the needs of students at the individual and group levels through workshops for teachers, co-teachers, parents and guardians.

The teacher training process takes place in three stages:

- First stage: workshop for teachers on criteria for identifying the population with barriers to learning and participation. This workshop is offered to teachers from all sections and will be conducted additionally and specifically with teachers in grades ten and eleven, in order to recognize students who require inclusive support and accommodations before starting the DP. Teachers and support team will conduct case studies and referrals.
- Second stage: the assigned support leader carries out the psycho-pedagogical evaluation and develops the pedagogical characterization. Workshop with teachers on pedagogical strategies is carried out.
- Third Stage: workshop with the participation of teachers, principal and support leader on inclusive adaptations, in which specific adaptations are defined and constructed for each student with special needs. Subsequently, the academic and attitudinal performance of each student is monitored.

Inclusion into the DP Program

The International Baccalaureate Diploma is an international program of study that takes place in the last two years of high school and enables students to develop the necessary competencies to successfully tackle higher education. As indicated in the Admission Policy, during the 11th and 12th grades, all GI School students will have access to the curriculum established in the Diploma Program.

The GI School is consistent with the IB philosophy and inclusion principles that seek to support students with special needs in their learning and assessment contexts. Both reduce learning barriers, implementing inclusive adaptations and pedagogical strategies that are articulated with the curriculum.

The Diploma Program establishes that all students must address the same curricular objectives and therefore the same evaluation criteria. However, in alignment with the principles of inclusive education, the IB allows for reasonable adaptations and adjustments that can facilitate the maintenance of curricular standards and objectives for students with specific cultural characteristics or who have a special learning need.

In compliance with the principle of inclusion that governs this policy, the GI School will plan and implement inclusive adaptations of work in the classroom for DP students who require it. The resulting adjustments will be defined in collaboration with the teachers, support professionals and PD coordinator.

In general, classroom adaptations will be implemented based on the Universal Design of Learning (DUA) guidelines, promoting differentiated pedagogical and learning strategies, designed to facilitate learning for all CAST students (2018).

During summative DP evaluations, the school may decide and implement the general adaptations allowed by the IB, which do not require authorization. (IB Access and Inclusion Policy, 2018).

In the cases that the IB establishes, the school will request authorization to make the necessary adjustments during the presentation of the external exams.

“The IB defends that all students should be able to take exams under the most equitable conditions possible. When normal examination conditions and assessment procedures place a disadvantage for some students, preventing them from adequately manifesting their ability and knowledge, other reasonable accommodations may be authorized. Authorization may be requested to make inclusive accommodations for students with individual needs, for example, those who have specific learning difficulties, behavioral or emotional difficulties, motor or sensory disorders, medical conditions, or mental health problems.” IB, Diploma Program Evaluation Procedures (2020)

Management of confidential information

The school is committed to the principle of confidentiality in handling student information. It remains in the student's individual folders and will be restricted to authorized school personnel.

Elaboration and Socialization Process

The preparation of this inclusion policy begins with a compilation and review of laws, decrees and reports on inclusion at the international level and in Colombia. The IB Access and Inclusion Policy (IB, 2018) is reviewed, in order to establish the level of alignment and complementation between the inclusion and support practices offered by the school and that established by the IB.

This policy is reviewed and validated by the academic leadership and support teams, and presented for approval by the Board of Directors.

The school is committed to disseminating and promoting this policy among all members of the school community. Specifically, it will inform DP participating students and their parents or guardians of the support that the IB can offer to students with special needs during the two years of the program and the inclusive adaptations that they can access in the context of the exams.

Commissioning and Review

This policy is effective on the day of its approval and adoption by the Board of Directors. The Rector of the GI School together with the leadership team (Principals and Coordinator of the Diploma Program) and teachers are responsible for the application of this policy,

The GI School commits to its periodic review, in an intentional, collaborative and systematic way, as the updating of IB documents requires.

References

- CAST. Universal Design for Learning Guidelines version 2.2. (2018) Retrieved from <http://udlguidelines.cast.org>
- Constitución Nacional de la República de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991
- IB, Inclusive Access Arrangements. Decision Pathways, 2019 Retrieved from: https://resources.ibo.org/data/g_0_senxx_csn_1909_1b_e.pdf
- IB, Política de Acceso e Inclusión (Noviembre, 2018). Recuperado en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Inclusive-education/works/edu_11162-53587?root=1.6.2.2.17&lang=es
- IB, Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital, 2019 Recuperado en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Assessment/works/edu_11162-47165?root=1.6.2.6.21&lang=en
- IB Uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las Aulas del IB. (Diciembre, 2016) Recuperado en <http://cast.org>
- IB Guía del IB sobre educación inclusiva: Un recurso para el desarrollo en todo el colegio Recuperado en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Inclusive-education/works/edu_11162-37963?lang=es
- Inclusión Internacional. Comunidades inclusivas, Comunidades más fuertes. Informe mundial sobre el artículo 19: El derecho a vivir y ser incluido en la comunidad. (Octubre, 2012) Recuperado en: <https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2010/05/Global-Report-2012-SPAN-C01-dr3-med.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (Agosto, 2017). Decreto 1421: Atención Educativa a la Población con Discapacidad. Bogotá, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Mayo, 2008) Recuperado en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

GI School
Política de Inclusión
V.01, Julio 2020

Marco Legal

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por Naciones Unidas en 2008, exige a los Estados asegurar un sistema de educación inclusiva en todos los niveles, buscando erradicar barreras en los contextos de aprendizaje y promover la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus características singulares.

En Colombia, las políticas educativas y normas legales también han evolucionado, incorporando, promoviendo y regulando el principio de inclusión. Así, la Constitución Nacional de Colombia (Arts.13, 44, 47, 67, 68) establece la educación como derecho fundamental. Posteriormente surgen la ley 1346 de 2009, por la cual Colombia se adhiere a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la ley 1618 de 2013, que reconoce la inclusión como principio que asegura la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

De manera más reciente, el decreto 1421 de 2017 promueve la atención educativa a la población con discapacidad. Este decreto establece la corresponsabilidad del estado colombiano, los entes gubernamentales, el sistema educativo y la familia para favorecer el derecho a una educación digna, que reconozca a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, con las mismas oportunidades para desarrollarse y aprender. En cumplimiento de este decreto, las instituciones educativas deben desarrollar prácticas incluyentes y proveer una ruta de atención que inicie con la identificación de necesidades individuales y determine los apoyos pedagógicos que permitan el acceso de estudiantes con discapacidad y su permanencia en la institución educativa.

En coherencia con el principio de inclusión, y dando cumplimiento a la legislación vigente, el GI School establece la presente política de inclusión educativa, orientando sus acciones conforme a los principios fundamentales de igualdad, equidad y el respeto por la diferencia, y favoreciendo el acceso y la permanencia de los estudiantes con necesidades educativas o barreras para el aprendizaje.

Filosofía

El GI School promueve la inclusión como respuesta a la atención de las necesidades educativas especiales, ofreciendo a los alumnos alternativas pedagógicas que reduzcan las barreras para el aprendizaje y promuevan la participación de todos los estudiantes, generando respuestas basadas en la equidad, igualdad de condiciones y que toman en cuenta las necesidades del estudiante.

La filosofía del GI School es coherente con la filosofía y principios de inclusión del IB ya que ambas promueven el apoyo a estudiantes con necesidades especiales en sus contextos de aprendizaje y evaluación.

De igual manera, el principio de inclusión en el GI School se alinea con el modelo y filosofía del IB en cuanto en ambos se valora la diversidad como una fortaleza y un recurso para el aprendizaje y el desarrollo integral de cada estudiante. El perfil de la IB promueve el desarrollo de los estudiantes como seres pensadores y reflexivos, indagadores y buenos comunicadores, buscando desarrollar habilidades adaptativas que favorezcan su desarrollo intelectual y académico. Pero el perfil del estudiante IB va más allá al abarcar también las esferas del desarrollo personal, actitudinal y social, propiciando el desarrollo de seres humanos equilibrados, con cualidades sociales y éticas como la solidaridad, la mentalidad abierta y la integridad.

Así, la inclusión educativa en el GI School promueve este desarrollo integral y se articula con el perfil IB a través de un currículo transversal que va más allá de lo académico donde se reconoce, se valora y se tiene en cuenta las fortalezas y necesidades de los estudiantes, brindando el apoyo necesario para potenciar sus capacidades y su desarrollo integral.

Alcance

El principio de inclusión rige y se promueve en todas las secciones y grados de nuestra institución educativa; es pertinente y aplicable en todas las etapas del proceso de aprendizaje y evaluación.

Para cumplir este propósito, el colegio cuenta con un equipo de apoyo conformado por profesionales especialistas en Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicología, quienes, en coordinación con profesores y directivos, desarrollan e implementan una ruta de atención, planes individualizados de educación, adecuaciones inclusivas y el sistema RTI (Response to Intervention).

Ruta de Atención e Intervención

- Identificación o detección**

Como parte del proceso de admisión, el equipo de apoyo lidera y coordina la evaluación de los estudiantes en diferentes áreas del desarrollo, con el fin de determinar su nivel escolar e identificar necesidades específicas. El proceso incluye consultas al SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), para verificar si el nuevo estudiante tiene previamente identificada una necesidad educativa especial. De esta manera se realiza en algunos casos una detección inicial o temprana.

El colegio complementa la identificación de necesidades especiales mediante la aplicación de herramientas de evaluación e identificación temprana tales como DIBELS, BARTON, pruebas diagnósticas computarizadas i-Ready), y tamizajes de lecto-escritura, que permiten identificar estudiantes con dificultades a nivel cognitivo y así establecer ajustes y acomodaciones necesarias en el proceso de

enseñanza-aprendizaje que faciliten el acceso de todos los estudiantes al currículo escolar.

En otros casos, la identificación inicia de manera directa desde el aula, cuando los docentes realizan remisiones directas al equipo de apoyo o a partir de los reportes elaborados por los comités de académicos de cada grado.

De igual manera, cuando un estudiante presenta un diagnóstico clínico que hace referencia a una discapacidad, se elabora un IEP Plan Individualizado de Educación y se activa la ruta de atención. Esta involucra al equipo de apoyo, las directivas, los docentes, la familia y especialistas externos como entes de salud con el fin de articular redes y lograr un proceso de inclusión satisfactorio.

También los estudiantes que presentan talentos excepcionales requieren apoyo especializado y hacen parte de la ruta de atención.



GI SCHOOL RUTA DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LA INCLUSIÓN

- Igualdad
- Equidad
- Permanencia

Ley 1421 del 2017 → Ley de inclusión

1

IDENTIFICACIÓN

1. ADMISSIONES/CARACTERIZACIÓN
2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES (PRINCIPAL, EQUIPO DE APOYO Y PROFESORES)
3. APLICACIÓN DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS (DESDE PÁRVULOS-8° GRADO).

REMISIÓN A:

- EQUIPO DE APOYO: Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Consejería, Educación especial y English as a Second Language (ESL), Spanish as a Second Language (SSL).
- PROFESIONALES EXTERNOS

2

INTERVENCIÓN

SEGÚN CLASIFICACIÓN RTI:

TIER	¿QUIENES INTERVIENEN?	¿CÓMO?
TIER I	Profesores y co-teachers	Instrucción general en el aula.
TIER II	Profesores, Co Teachers, ESL, Equipo De Apoyo (Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Consejería, Educación Especial)	IAP (Ajustes razonables no Significativos) según necesidad. Intervención en aula (Refuerzos) Intervención Pull Out individual o por grupos según necesidad y seguimiento a estudiantes para medir alcance de los objetivos.
TIER III	Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, profesionales externos, Educación Especial, consejería y profesores	Asesoría y/o seguimiento a acudientes , maestros sobre el desempeño de los estudiantes. Estudiantes con PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) Intervención y seguimiento por profesionales externos. Intervención Pull Out individual o por grupos según necesidad y seguimiento a estudiantes para medir alcance de los objetivos. Reporte de intervención por equipo de apoyo. Asesoría y/o seguimiento a acudientes , maestros sobre el desempeño de los estudiantes.

3

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO

TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A:

- PADRES DE FAMILIA (PSICOEDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR)
- PROFESORES
- CO-TEACHERS
- TUTORES PERSONALIZADOS

ESTUDIANTE:

- ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS, MOTORAS Y SENSORIALES EN AULA (SECCIÓN PRE-ESCOLAR).
- APOYO SOCIO-EMOCIONAL INDIVIDUAL, GRUPAL Y FAMILIAR
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN DEL CARÁCTER Y FORMACIÓN.
- ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

ASESORÍA DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:

PEDIATRÍA NEUROPIEDIATRÍA, PSIQUEIATRÍA INFANTIL, NEUROPSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, NUTRICIONISTA, TERAPEUTAS, OTROS.

Perfil del estudiante

Seguimiento periódico

Reporte de notas

Reubicación

RUTAS DE APRENDIZAJE, INSTRUCCIÓN DIFERENCIADA,
FLEXIBILIZACIÓN

Figura 1: Ruta de Atención e intervención

● Plan Individualizado de Educación IEP

Una vez identificadas las necesidades individuales, el equipo de apoyo lidera la elaboración del IEP (Plan Individualizado de Educación), estableciendo ajustes razonables y estrategias a nivel instruccional y/o el desarrollo de un currículo flexible, según se requiera.

Una vez elaborada la primera parte del IEP, se programa una reunión con los docentes con quienes se complementa la información relacionada con habilidades y necesidades del estudiante, se analizan los objetivos de aprendizaje, se definen las estrategias pedagógicas y la forma cómo se evaluará al estudiante. Con esta información se completa el [Formato IEP - PIAR](#).

- **Estrategias de Apoyo al Aprendizaje**

El plan individualizado determina las acomodaciones de aula que se deben brindar al estudiante. Los docentes de todas las áreas en general, o de manera específica en áreas que lo así lo requieran, deben implementar dichas acomodaciones.

De manera general, los docentes deben promover la aplicación en el aula del Diseño Universal de Aprendizaje que corresponde a un conjunto de estrategias, acciones específicas y actividades que posibilitan el aprendizaje la construcción de conocimiento.

- **Proceso de intervención y seguimiento RTI**

El sistema RTI es una respuesta a la intervención que permite sistematizar y dar seguimiento al progreso de los estudiantes con necesidades especiales, ajustando el nivel apoyo según se requiera. El sistema establece tres niveles (figura 2):

1. Nivel Primario de Prevención (verde), en donde se encuentran el diseño de aprendizaje para todos los estudiantes
2. Nivel Secundario de Prevención (amarillo), en el cual se da una diferenciación en la estrategia pedagógica orientada a las acomodaciones en el aula.
3. Nivel de Intervención (rojo), el cual corresponde a los estudiantes que requiere apoyo intensivo o plan individualizado IEP.

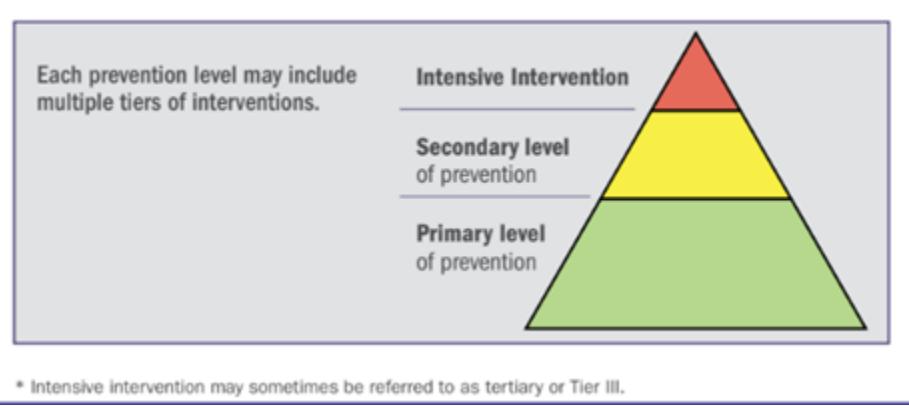


Figura 2: Niveles del RTI

- **Acompañamiento en aula :**

En los grados de preescolar y primaria, el equipo de apoyo realiza acompañamiento en aula, intervención terapéutica y emocional, según se requiera.

Procesos de Capacitación

El equipo de apoyo ofrece entrenamiento y acompañamiento en estrategias de inclusión para atender las necesidades de los estudiantes a nivel individual y grupal mediante talleres a docentes, co-teachers, padres de familia y tutores.

El proceso de capacitación a docentes se desarrolla en tres etapas:

- Primera etapa: taller a docentes sobre criterios para la identificación de la población con barreras para el aprendizaje y la participación. Este taller se ofrece a docentes de todas las secciones y se realizará de manera adicional y específica con los docentes de grados décimo y undécimo, con el fin de reconocer los estudiantes que requieren apoyo y adecuaciones inclusivas antes de iniciar el PD. Los docentes y equipo de apoyo realizarán estudios de caso y remisiones.
- Segunda etapa: el líder de apoyo asignado realiza la evaluación psicopedagógica y elabora la caracterización pedagógica. Se realiza taller con docentes sobre estrategias pedagógicas.
- Tercera Etapa: taller con la participación de docentes, principal y líder de apoyo sobre adecuaciones inclusivas, en el cual se definen y construyen las adecuaciones específicas para cada estudiante con necesidades especiales. Posteriormente se realiza un seguimiento al desempeño académico y actitudinal de cada estudiante.

La Inclusión en el Programa del Diploma

El Diploma de Bachillerato Internacional es un programa internacional de estudio que se desarrolla en los últimos dos años de la secundaria y que permite a los estudiantes desarrollar las competencias necesarias para abordar exitosamente la educación superior. Como lo indica la Política de Admisión , durante los grados 11o y 12o, todos los estudiantes del GI School tendrán acceso al currículo establecido en Programa de Diploma.

El GI School es coherente con la filosofía y principios de inclusión del IB que buscan brindar apoyo a estudiantes con necesidades especiales en sus contextos de aprendizaje y evaluación. Ambas disminuir las barreras de aprendizaje, implementando adecuaciones inclusivas y estrategias pedagógicas que se articulan con el plan de estudios.

El Programa de Diploma establece que todos los estudiantes deben abordar los mismos objetivos curriculares y por lo tanto los mismos criterios de evaluación. No obstante, en alineación con los principios de educación inclusiva, el IB permite aplicar adecuaciones y ajustes razonables que pueden facilitar el mantenimiento de los estándares y objetivos curriculares para los alumnos con características específicas de tipo cultural o que tengan alguna necesidad especial de aprendizaje.

Cumpliendo con el principio de inclusión que rige la presente política, el GI School planificará e implementará las adecuaciones inclusivas de trabajo en el aula para los estudiantes del PD que así lo requieren. Las adecuaciones resultantes se definirán en colaboración con los docentes, profesionales de apoyo y coordinador del PD.

De manera general, se implementarán adecuaciones de aula basadas en las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), promoviendo estrategias pedagógicas y de aprendizaje diferenciadas, pensadas para facilitar el aprendizaje de todos los alumnos CAST (2018).

Durante las evaluaciones sumativas del PD, el colegio podrá decidir e implementar las adecuaciones generales permitidas por el IB, que no requieren autorización. (IB política de Acceso e Inclusión, 2018).

Por su parte, en los casos que el IB establece, el colegio solicitará autorización para realizar las adecuaciones necesarias durante la presentación de los exámenes externos.

"El IB defiende que todos los alumnos deben poder realizar los exámenes en las condiciones más equitativas posibles. Cuando las condiciones normales de examen y los procedimientos de evaluación supongan una situación de desventaja para algunos alumnos, impidiéndoles manifestar adecuadamente su capacidad y sus conocimientos, se pueden autorizar otras adecuaciones razonables. Se podrá solicitar la autorización para realizar adecuaciones inclusivas de acceso para alumnos con necesidades individuales, por ejemplo, aquellos que tienen una dificultad específica de aprendizaje, dificultades de comportamiento o emocionales, trastornos motores o sensoriales, afecciones médicas o problemas de salud mental. " IB, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA (2020)

Manejo de la información confidencial

El colegio se compromete con el principio de confidencialidad en el manejo de la información de los alumnos. Esta permanece en las carpetas individuales del estudiante y tendrá acceso restringido al personal autorizado por el colegio.

Proceso de elaboración y socialización

La elaboración de esta política de inclusión inicia con una recopilación y revisión de leyes, decretos e informes sobre inclusión a nivel internacional y de Colombia. Se revisa la Política de Acceso e Inclusión de IB (IB,2018), con el fin de establecer el nivel de alineación y complementación entre las prácticas de inclusión y apoyo que ofrece el colegio y lo establecido por el IB.

Con estos insumos, la política es elaborada y validada por los equipos de apoyo y liderazgo académico, y presentada para aprobación por el Consejo Directivo. El colegio se compromete

a difundir y promover esta política entre todos los miembros de la comunidad escolar. De manera específica, dará a conocer a los estudiantes participantes del PD y sus padres o acudientes el apoyo que el IB puede ofrecer a los estudiantes con necesidad especiales durante los dos años de programa y las adecuaciones inclusivas a las que pueden acceder en el contexto de los exámenes.

Puesta en Vigencia y Revisión

La presente política entra en vigencia el día de su aprobación y adopción por parte del Consejo Directivo. El Rector del GI School en conjunto con el equipo de liderazgo (Principals y Coordinadora del Programa de Diploma) y profesores son responsables de la aplicación de la presente política,

El GI School se compromete a su revisión periódica, de manera intencional, colaborativa y sistemática, según lo requiera la actualización de los documentos del IB.

Referencias

- CAST. Universal Design for Learning Guidelines version 2.2. (2018) Retrieved from <http://udlguidelines.cast.org>
- Constitución Nacional de la República de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991
- IB, Adecuaciones Inclusivas de Acceso Esquema para la toma de Decisiones Recuperado en: https://resources.ibo.org/data/g_0_senxx_csn_1909_1b_s.pdf
- IB, [Política de Acceso e Inclusión](#) (Noviembre, 2018). Recuperado en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Inclusive-education/works/edu_11162-53587?root=1.6.2.2.17&lang=es
- IB, Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital, 2019 Recuperado en; https://resources.ibo.org/ib/topic/Assessment/works/edu_11162-47165?root=1.6.2.6.21&lang=en
- IB Uso del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las Aulas del IB. (Diciembre, 2016) Recuperado en <http://cast.org>
- IB Guía del IB sobre educación inclusiva: Un recurso para el desarrollo en todo el colegio Recuperado en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Inclusive-education/works/edu_11162-37963?lang=es
- Inclusión Internacional. Comunidades inclusivas, Comunidades más fuertes. Informe mundial sobre el artículo 19: El derecho a vivir y ser incluido en la comunidad. (Octubre, 2012) Recuperado en: <https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2010/05/Global-Report-2012-SPAN-C01-dr3-med.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (Agosto, 2017). Decreto 1421: Atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Mayo, 2008) Recuperado en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

